



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 13 Enero 2012.

Decreto Exento N° 0288 /

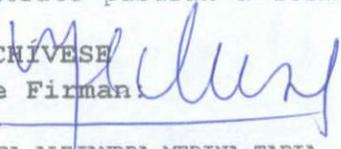
**Vistos:**

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Jornal Cuadrilla de Proyecto "Demolición de Vivienda", Varios Sectores de Vallenar en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Obras Municipales (Memo N° 152).
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Decreto:**

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Luis Varela Barrios Rut N° 04.408.768-5**.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Luis Varela Barrios** un honorario total mensual de \$ 191.100. - **Impuesto Incluido**. El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 Servicios Comunitarios.
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del ~~2012~~ al 31 de Enero del año 2012
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

  
NANCY ELIZABETH FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, ENQUÍESE, Y ARCHÍVESE  
Por Orden del Sr. Alcalde Firman 



CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTOR DE CONTROL  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

**Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- CAMT/NEFR/HHAP/HECP/meqt.-